



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO: **002377**

**PROPIETARIO**

Nombre: BUDÓN LÓPEZ HURTADA Y FLORA MARGARITA AGUILAR ANTONIO DE LÓPEZ

Calle: TULIPAN

Colonia: FRaccionamiento UNIDAD RADICACIONAL TIZAYUCA

No. de Placa: 1787

Ciudad: TIZAYUCA HIDALGO

No. Oficial: 31

LICENCIA

RENOVACIÓN/PRORROGA

DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA  
 AMPLIACIÓN  
 REGISTRO

Fecha de Expedición: 05 DE OCTUBRE DE 2023

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 17.52 M2 EN PLANTA BAJA.

**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

Nivel 3: .....

Nivel 2: .....

Nivel 1: .....

Planta baja: 17.52 M2

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No: .....

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 17.52 M2

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: .....

Cédula profesional: .....

Registro Estatal de Profesiones No: .....

No. D. R. Y C: ...

VALOR CATASTRAL: ... ML

No. De Cuenta: .....

Valor del terreno: \$ .....

Valor de la construcción: \$ .....

Valor total: \$ .....

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 4 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPECTARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL**  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en virtud de lo previsto por los artículos 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 17ª Fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 1º y 2º párrafos de los artículos 102, 103 y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), fracción I y inciso B), fracción I, II del Estado de Hidalgo y el Gobierno de Tizayuca, y a pesar de que se refiere a la autorización del proyecto constructivo individual en el plano emergente, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por tanto no constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma el receptor o está a personalidad jurídica, legítima posesión y/o inversión de la tierra, no impide en ningún caso la competencia de otras autoridades, Federales, Estatales y Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y Decretos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGCS  
 Revisado: CIRG